



AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO

Dirección: Control Técnico de Combustibles

Coordinación: Gestión de Control Técnico de Comercialización de GLP y Gas Natural.

Trámite: Calificación de Solicitud para la Comercialización de GLP en Cilindros.

Marco Legal aplicable:

- [RESOLUCIÓN Nro. 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015, R.O.S.S No. 621 de 5 de noviembre de 2015.](#)
- [RESOLUCIÓN Nro. 250 MEMORIA TÉCNICA, R.O 668 del 13 de enero 2016.](#)
- [RESOLUCIÓN No. 002 DIRECTORIO-ARCH-2012, R.O.S. No. 887 de 6 de febrero de 2013.](#)

REQUISITOS:

Nro.	Descripción
1	Formulario de registro de datos elaborado por la ARCH. DCTC-CD-FA-072
2	Declaración juramentada de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales ecuatorianos para cualquier divergencia o controversia, que, de modo directo o indirecto pudieran surgir de actos realizados al amparo de la autorización concedida.
3	Memoria técnica del proyecto de comercialización de GLP en cilindros, que deberá incluir el proyecto de implantación de la planta de almacenamiento o envasado propia.
4	Comprobante de pago. Costo del trámite: \$12.000 (Resolución 002 – Ítem 151)

